



Municipalidad de
NOGALES

TERCER CONCEJO ORDINARIO

MES DE JULIO 2020

ACTA N° 30

En Nogales, a **miércoles 15 de Julio de 2020**, siendo las 09:12 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la alcaldesa Doña Margarita Osorio Pizarro.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- JUAN FLORES OLIVARES
- FERDINAND GACHÓN JEREZ

Tabla de la SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 51/2019.
3. Sanción Acta N° 18/2020.
4. Sanción Apertura de Cuentas Presupuestarias N° 2153102004001027, PMU Reposición plaza El Carmen, distrito El Melón, comuna de Nogales. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
5. Sanción Apertura de Cuentas Presupuestarias N° 2153102004001025, cambio de nombre "PMU IRAL 2020" a "PMU Aporte Municipal Reposición plaza El Carmen, distrito El Melón, comuna de Nogales". Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
6. Sanción Apertura de Cuentas Presupuestarias N°2153102004006004, cambio de nombre de "Aporte Proyecto FRIL 2020" a "Aporte FRIL, Reposición sede Club Deportivo Unión Cortés, comuna de Nogales. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

7. Sanción Modificación Presupuestaria N° 25. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
8. Sanción Aporte extraordinario a Unión Comunal de Junta de Vecinos, Expone Doña Viviana García Gallardo Secretaria Municipal y Sra. Viviana Hernández Troncoso, Asesora de Proyectos.
9. Sanción comodato Junta de Vecinos El Polígono, comuna de Nogales, expone Sr. Alejandro Borbarán Fernández Asesor Jurídico.
10. Presentación segundo estado de avance del programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020, por motivo contingencia Covid-19, Expone la Comisión PMG 2020.
11. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este tercer Concejo Ordinario del mes de julio del año 2020, sesión N° 30.

Sanción Acta N° 51/2019.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Se Abstiene
Sr. Juan Rivera Rojas	Rechaza mantiene lo que ha dicho siempre, que él no va a aprobar actas de un año para otro
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Se abstiene
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°137: No se llega a acuerdo con 3 votos a favor, 1 rechazo y 2 abstenciones.

Sanción Acta N° 18/2020.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba En varias oportunidades ha hecho la observación en las actas, en las cuales dice tercer Concejo Ordinario, miércoles 15 de abril de 2020, siendo las nueve y tantas se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario y él tiene entendido que el Concejo era Ordinario y reitera que esta observación la ha hecho como tres veces.
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Se Abstiene Porque no estuvo en esa sesión.
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°138: Se aprueba con 5 votos a favor y 1 abstención.

Sanción Apertura de Cuentas Presupuestarias N° 2153102004001027, PMU Reposición plaza El Carmen, distrito El Melón, comuna de Nogales. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Secretaria Municipal: Expresa que la Sra. Leslie Salinas se encuentra un poco delicada de salud, razón por la cual expondrá la Sra. Johana Villarroel y Don Sergio Herrera, ante las preguntas técnicas que pudieran tener.

Sra. Johana Villarroel: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que la apertura de cuenta corresponde al Proyecto PMU Reposición plaza El Carmen, distrito El Melón, comuna de Nogales, donde viene también acompañado de la modificación N° 25, respecto al mismo proyecto, por mayores ingresos correspondientes al proyecto enviado de la Subdere, agrega que el ingreso llega a la cuenta N° 1151303002001 de PMU Urbano, son \$29.014.000.-, expresa que acá se nombró tanto la apertura como la modificación, por lo tanto se deben aprobar ambas.

Concejel Rivera: Explica que siempre se vota primero por una y después por la otra.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°139: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Apertura de Cuentas Presupuestarias N° 2153102004001025, cambio de nombre "PMU IRAL 2020" a "PMU Aporte Municipal Reposición plaza El Carmen, distrito El Melón, comuna de Nogales". Expone Sra. Johana Villarroel Cataldo, profesional de la Dirección de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Johana Villarroel: Señala que la apertura de cuenta corresponde a la 2153102004001025, que es la modificación del nombre, explica que en el proceso inicial había quedado como PMU IRAL 2020 y ahora modificándose quedaría como PMU Aporte Municipal Reposición plaza El Carmen, distrito El Melón, comuna de Nogales.

Concejel Gachón: Pregunta a Don Sergio Herrera de por qué el cambio.

Sr. Sergio Herrera: Responde que cuando ellos definen un proyecto, ellos tiene la idea del proyecto que van a realizar. Y es la Subdere la que les dice, si eso va por reposición o por mejoramiento y por eso se dejó abierto como PMU IRAL 2020.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°140: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Apertura de Cuentas Presupuestarias N°2153102004006004, cambio de nombre de "Aporte Proyecto FRIL 2020" a "Aporte FRIL, Reposición sede Club Deportivo Unión Cortés, comuna de Nogales. Expone Sra. Johana Villarroel Cataldo, profesional de la Dirección de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Johana Villarroel: Señala que la apertura de cuenta corresponde a la 2153102004006002, sobre el cambio del nombre que inicialmente fue Aporte Proyecto FRIL 2020, y ahora identificándose corresponde que sea Aporte FRIL, Reposición sede Club Deportivo Unión Cortés, comuna de Nogales.

Concejal Rivera: Pregunta si todavía existen los FRIL, Fondo Regional de Inversión Local.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí, que habían parado, pero se volvieron a activar.

Sr. Sergio Herrera: Agrega que hay dos adjudicados, el de la Sede La Unión y este.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°141: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 25. Expone Sra. Johana Villarroel Cataldo, profesional de la Dirección de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Johana Villarroel: Señala que la Modificación Presupuestaria N° 25 es correspondiente a mayores ingresos PMU Reposición plaza El Carmen, distrito El Melón, comuna de Nogales, agrega que el dinero ingresó a la cuenta 1151303002001 PMU Urbano de \$29.914.000.- ingresando a la cuenta Obra Civil a la cuenta 21531002004001027 Reposición plaza El Carmen, distrito El Melón, comuna de Nogales.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°142: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Aporte extraordinario a Unión Comunal de Junta de Vecinos de El Melón, Expone Doña Viviana García Gallardo Secretaria Municipal y Sra. Viviana Hernández Troncoso, Asesora de Proyectos.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Secretaria Municipal: Expresa que es una solicitud de aporte que ha hecho la Unión Comunal de Junta de Vecinos de El Melón, encabezada por la Sra. Verónica Olmos, el nombre del proyecto es "Transporte de semillas de papas desde el Sur del país hasta el distrito de El Melón", agrega que los acompaña en la sala Don Miguel, que representa a un grupo importante de paperos de nuestra comuna de Nogales, quienes han sufrido desde hace muchos años, primero, por la crisis hídrica, luego por el movimiento social y hoy día la pandemia. Agrega que este proyecto beneficia a treinta productores de nuestra comuna de Nogales, productores de papas, explica que en el desarrollo de este proyecto participó la señora Viviana Hernández, quien les va a entregar los detalles de este proyecto que beneficia a treinta familias de Nogales y El Melón.

Sra. Viviana Hernández: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que este proyecto nace de esta agrupación de productores de papas y lo que están pidiendo es colaboración para poder asumir el costo del transporte de sus semillas, que vienen de la localidad de Puerto Varas. Explica que ellos como agrupación, sí están constituidos, pero no podían postular directamente, porque su personalidad no estaba al día y además son una agrupación con fines de lucro y analizaron este tema con el asesor jurídico para buscar una salida para que ellos pudieran recibir este aporte y le solicitaron formalmente a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Melón para que los amparara y ellos pudieran hacer esta inversión y una vez que ellos retornen con las semillas pudieran rendir inmediatamente.

Concejal Gachón: Consulta, en relación a la constitución de ellos, desde el punto de vista social, puede ser que ellos tengan el nombre de una cooperativa, pero no podemos olvidar que ellos practican la agricultura de subsistencia, por lo tanto socialmente tienen la posibilidad también

de postular a estos recursos, porque no son agricultores que tengan un patrimonio enorme y casi la mayoría de ellos son arrendatarios, muy pocos son dueños y él hace esta consulta, porque no siente el respaldo jurídico para esta situación, porque están entregando un aporte a una institución, vía otra institución y la norma establece que debe ser a la institución en cuestión, y expresa que ellos deben tener un respaldo que les diga que no están cometiendo un error, reitera que ellos practican la agricultura de subsistencia, ninguno de ellos tiene la capacidad ni el patrimonio para ser un agricultor de camioneta RAM o F150 de la Ford, ellos tienen su camionetita, de acuerdo a sus posibilidades y él hace la aclaración para que después no se vaya a producir una confusión al tener una revisión de la Contraloría y reitera la necesidad de un respaldo jurídico.

Sra. Viviana Hernández: Expresa que el Edil tiene mucha razón, porque ellos practican la agricultura de subsistencia, pero la constitución de su organización como Cooperativa no hace ninguna diferencia y es una cooperativa con fines de lucro y la norma no distingue, porque se hace para la generalidad, agrega que lo que deberían hacer ellos próximamente, y se les recomendó, es cambiar y constituir bajo la modalidad de la Ley 20.500 de organizaciones funcionales.

Concejala Gachón: Expresa que él hace la consulta, porque quiere que quede meridianamente establecido cuáles son las razones de por qué están haciendo eso, porque todos podrían ser responsables de una situación compleja.

Sra. Viviana Hernández: Responde que dentro de las funciones que le da a la municipalidad la Ley Orgánica Constitucional, está el promover el desarrollo económico de los habitantes y para lograr este objetivo puede lograr alianzas o acuerdos con organizaciones, tanto de la sociedad civil, como es en este caso, como también con privados.

Concejala Marchant: Pregunta si ellos efectivamente están con fines de lucro.

Sra. Viviana Hernández: Responde que la cooperativa sí.

Concejala Marchant: Pregunta si está constituida bajo esa norma.

Sra. Viviana Hernández: Responde que además no están vigentes.

Concejala Marchant: Expresa que entonces se deben actualizar y pregunta por qué se hizo a través de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y no a través de la Junta de Vecinos donde ellos están territorialmente.

Sra. Viviana Hernández: Responde que hicieron el trámite, lo conversaron con la Junta de Vecinos, se le explicó la situación a la Presidenta de la Junta de Vecinos y ella no tuvo ningún problema, pero dentro de su directiva había una socia a la que no le parecía y eso empezó a generar roces al interior de esa directiva y ellos son autónomos, y para no generarle problemas a la presidenta que sí estaba de acuerdo y al resto de la directiva, se les agradeció y se buscó una alternativa de apoyo.

Concejala Marchant: Expresa que él más que nada cree que la Junta de Vecinos tiene el temor, porque por el hecho de que están prestando la personalidad jurídica, ellos se están privando de acceder a otro tipo de fondos y él cree que por ahí va la desconfianza por parte de la Junta de Vecinos. Manifiesta que él está totalmente de acuerdo porque esta sería una ayuda y un aporte para los agricultores, y pide que al momento que se apruebe esto, se adjunte el documento que ellos efectivamente son con fines de lucro, más que nada para el respaldo.

Sra. Viviana Hernández: Responde que no lo está pidiendo la agrupación, lo está pidiendo la unión Comunal de Juntas de Vecinos de El Melón.

Concejal Marchant: Responde que por lo mismo, para él es un tema de respaldo y pide acceder a ese documento y tenerlo en su poder, que ellos son una sociedad con fines de lucro. Y lo otro que sería para él súper importante es que se eleve un certificado de compromiso, que en el momento que se eleve el cheque hacia la Unión Comunal, sea entregado en forma inmediata a Don Miguel Díaz, como presidente de la cooperativa.

Sra. Alcaldesa: Expresa que no nos podemos meter ahí.

Concejal Marchant: Explica que él lo que está solicitando, es que al momento de que se le asigne el beneficio del cheque a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos del Distrito de El Melón, se haga un compromiso por parte de la Unión Comunal, en este caso con la presidenta, que al momento que ella obtenga el cheque se le haga entrega en forma inmediata a Don Miguel.

Sra. Viviana Hernández: Responde que no corresponde, porque en el momento que trabajamos con esta agrupación, ella se puso en contacto con el empresario del transporte que va a hacer el flete y a él le va a pagar la Unión Comunal, no le va a pagar Don Miguel. Agrega que este tema lo conversaron con Don Miguel y a él le da lo mismo.

Concejal Marchant: Señala que entonces la plata tampoco va a pasar por la Unión Comunal, porque se le va a pagar directo.

Sra. Viviana Hernández: Explica que el cheque sale a nombre de la Unión Comunal y el transportista factura a nombre de la Unión Comunal.

Concejal Marchant: Pide que quede en el acta esa información, más que nada por un tema de respaldo que él necesita por transparencia.

Sra. Alcaldesa: Pregunta cuánta plata es.

Concejal Flores: Responde que \$963.000.-

Sra. Alcaldesa: Expresa que si hay algún problema, ella devuelve la plata de su sueldo y pide que quede en acta.

Concejal Flores: Señala que no debieran haber problemas.

Secretaria Municipal: Explica que fue esta organización, porque sus estatutos son amplios y da para este tipo de aportes, reitera que son estatutos más amplios que los de una Junta de Vecinos.

Sra. Alcaldesa: Le pide al asesor jurídico que explique esta situación.

Sr. Alejandro Borbarán: Explica que él lo habló con la Sra. Viviana Hernández y es totalmente factible esa situación que esta organización reciba un aporte o subvención y que esta además colabora con funciones esenciales que tiene la municipalidad, de acuerdo a los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica, por lo que formalmente no se ve impedimento de que pueda recibir algún aporte o subvención y deben rendir la cuentas como corresponde.

Concejal Gachón: Señala que la pregunta era, porque el dinero no es para la Unión Comunal, sino que va hacia un tercero y la norma dice que los dineros deben ir dirigidos hacia quien los solicita, por eso ellos quieren deslindar responsabilidades y aclarar por qué se está haciendo.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que al parecer no se podía hacer en forma directa porque no tenían la personalidad jurídica que corresponde. Agrega que considera pertinente que se deje la constancia expresa de que se hace por esas circunstancias.

Concejal Lineros: Expresa que lo que sucede es que en el fondo quien va a rendir cuentas es la Unión Comunal, porque a ellos ingresaron los recursos y la beneficiaria va a ser la institución papera.

Sr. Alejandro Borbarán: Expresa que lo importante es que hay un informe de la contraloría Regional de la República, el 3.610, del 17 de marzo de este año, que introduce mucha flexibilidad en el sistema público producto de la pandemia, permitiendo incluso suspender plazos de procedimientos administrativos, por ejemplo, lo que podría ocurrir en una licitación pública y también permite ampliar plazos.

Concejal Flores: Señala que a él le parece muy bien que se esté apoyando a los agricultores después de todo lo mal que lo han estado pasando en los últimos tiempos con el tema de la sequía y que hoy en día exista la posibilidad de que los apoyen en el transporte, en algo, de todos los gastos que tienen que tener después con las siembras, valora que en algo se les apoye, agrega que es bueno que las organizaciones se apoyen y hoy la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, esté prestando su personalidad jurídica para que ellos puedan financiar el transporte y el camión y pide aclarar porque en el documento, en la fundamentación dice 36 familias.

Sra. Viviana Hernández: Responde que son 30 familias.

Concejal Lineros: Manifiesta que a propósito de que se dice de estas 30 personas, la visión que él tiene, es que ellos, como asociación le dan trabajo a otras personas y esas otras personas también son beneficiadas con este aporte. Agrega que en lo personal, le hubiese gustado que esta situación hubiese sido que la compra de las papas hubiese sido a la asociación, teniendo la información acá en la comuna.

Sra. Viviana Hernández: Responde que se pusieron de acuerdo y una vez que se abra el proceso, les van a colaborar en que puedan constituirse como una agrupación social sin fines de lucro.

Concejal Lineros: Expresa que también hay que ayudarlos para que ellos se incorporen al mercado libre, para que puedan acceder a los fondos del Estado, porque si no están inscritos en el sistema y en la plataforma no van a poder postular en el futuro.

Concejal Rivera: Manifiesta que se alegra de que así sea, pero lo más importante es cuándo le dan los recursos.

Sra. Johana Villarroel: Responde que una vez redactado el convenio y el decreto que aprueba ese convenio, ellos no tienen ningún problema en emitir el cheque.

Concejal Rivera: Pregunta cuántos días lleva eso.

Secretaría Municipal: Expresa que ella entrega el certificado el día de hoy, pero interactúan distintos departamentos, en lo que respecta a Secretaría Municipal es un día. Agrega que el martes debería estar listo.

Concejal Flores: Pregunta si ellos tienen fecha para ir.

Sra. Viviana Hernández: Responde que sí.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°143: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción comodato Junta de Vecinos El Polígono, comuna de Nogales, expone Sr. Alejandro Borbarán Fernández Asesor Jurídico.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Alejandro Borbarán: Señala que se presentó una solicitud de comodato de la Junta de Vecinos El Polígono, en los términos que se ha visto usualmente, es un comodato precario en que la municipalidad tiene la facultad unilateral de pedir la restitución, por determinadas circunstancias, respecto de un inmueble ubicado en calle Las Codornices N° 2, lote G, con una superficie de 1.217 metros cuadrados, es de propiedad municipal y está inscrito el dominio a nombre de la municipalidad de Nogales a fojas 230, vuelta 271 del registro del año 90 en el Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Agrega que la Junta de Vecinos El Polígono, a través de su presidente, Don Cristian Antio Valencia, solicitó a la Alcaldesa la celebración de un contrato de comodato para uso gratuito, respecto de la multicancha ubicada en calle Las Codornices N° 2, lote G, El Polígono, Nogales, agrega que la Junta de Vecinos El Polígono cuenta con personalidad jurídica vigente hasta el 31 de marzo de 2022. Explica que en la actualidad la multicancha se encuentra abandonada y deteriorada y lo que quiere la Junta de Vecinos El Polígono es poder recuperar el espacio a través de distintas actividades de esparcimiento y recreación para niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad y cuya finalidad es acceder a la postulación de proyectos para asegurar y mejorar la multicancha y así de esa manera contribuir y realizar cambios integrales en beneficio directo de la comunidad. De los antecedentes expuestos se desprende que el inmueble es de propiedad municipal y la organización reúne los antecedentes solicitados y el inmueble solicitado en comodato tendría un uso adecuado, agrega que se adjuntó además el plano de la propiedad, por lo tanto se sugiere acceder a la solicitud de la Junta de Vecinos El Polígono, por un plazo de 30 años, si el Concejo Municipal lo estima procedente, o el plazo que se estipule, reservándose la municipalidad de Nogales la facultad unilateral de poner término al contrato en cualquier momento, sin derecho a indemnización para el comodatario.

Concejal Marchant: Pregunta si esta es una renovación, porque él estaba pensando en la sede, pero se da cuenta que es la multicancha.

Sra. Alcaldesa: Responde que es primera vez, porque nunca se les había dado el comodato de la multicancha, que es municipal.

Concejal Marchant: Expresa que el tema de la multicancha va a quedar bajo concesión, por así decirlo, de la Junta de Vecinos. Pregunta si va a existir o si aquí hay una finalidad de lucrar, por así decirlo, y espera que no se le mal interprete el concepto, frente a la administración de la multicancha, por ejemplo para un grupo de jóvenes que quieran jugar baby y pregunta si el presidente tiene la atribución de cobrar.

Sra. Alcaldesa: Responde que es un problema de ellos.

Concejal Marchant: Señala que tiene que quedar estipulado.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que hay que estipularlo en el contrato.

Concejal Marchant: Expresa que sería recomendable que acá se estipule y se agregue en una cláusula del contrato, para que el presidente quede con la atribución de administrar o arrendar el bien y que se estipule claramente que lo recaudado va a ir en beneficio de la comunidad o de alguna situación extrema que presente el sector.

Sra. Alcaldesa: Señala que una cosa es arrendar y la otra es que se debe dar cuenta de las platas a la comunidad.

Concejal Marchant: Manifiesta que por esa razón es mejor que quede estipulado en el contrato que lo recaudado va en beneficio para la comunidad y únicamente para la comunidad.

Sr. Alejandro Borbarán: Señala que el contrato que se presenta es un borrador y evidentemente que se le pueden agregar más clausuras, las que el Concejo Municipal y la Alcaldesa determinen.

Concejal Lineros: Manifiesta su alegría de que esta situación se dé, porque está realmente en estado de abandono, agrega que cuando los Concejales tenían injerencia en los FRIL él logró que se reparara todo el cierre perimetral, los arcos y se pintó, porque lo habían hecho tira, y hubo actividades muy bonitas en ese sector, incluso la Banda Unitas estuvo ahí en una actividad cultural muy interesante y después no ha habido nunca un equipo de administración de esa multicancha y si eso se hace a través de la junta de vecinos con otros vecinos que les guste el deporte y hay una administración buena a él le parece una buena iniciativa, él cree que los comodatos muy largos tampoco son tan buenos, él cree que debe ser el que les permita hacer proyectos y cree que son 10 años.

Concejal Rivera: Agrega que son 10 años mínimo.

Concejal Lineros: Expresa que en ese sentido es para ir viendo y evaluando cómo va funcionando y si funciona bien, todos los años que sean necesarios, si logran tener una buena administración de eso. Reitera su alegría porque se haya tomado esa decisión que le parece muy buena.

Sr. Alejandro Borbarán: Señala que hay que manifestar de manera expresa que todo el tiempo que hubiera emergencia sanitaria, que es hasta el 8 de febrero del próximo año, salvo que se suspenda antes o se prorrogue, otra cosa es el estado de excepción constitucional de catástrofe y calamidad pública que duraría hasta el 14 de septiembre, salvo que una vez más se prorrogue,

por eso hay que dejar expresa constancia, que en este periodo, mientras persistan estas condiciones, no van a poder usar la cancha para actividades deportivas ni recreativas, no solamente porque está impedido por las resoluciones del ministerio de salud, sino porque también tenemos el Decreto Alcaldicio N° 634 que también hace referencia a esto y tampoco podrán realizar labores que estén prohibidas, como el hecho de juntarse más de 50 personas para cualquier tipo de actividad en espacios públicos abiertos o cerrados y hay que dejar expresa constancia de estas limitaciones.

Concejal Marchant: Consulta cuándo fue solicitado este comodato.

Sra. Alcaldesa: Responde que hace como dos semanas, el se lo pidió, lo conversaron y ella le explicó que lo debían pedir por escrito.

Sr. Alejandro Borbarán: Agrega que si mal no recuerda, el escrito ingresó la semana pasada

Concejal Marchant: Explica que su consulta es porque todavía está un poco preocupado por el comodato del Sr. Silva de El Melón, porque se habló en Concejo, la Alcaldesa lo aprobó y llevan dos meses más o menos esperando.

Sr. Alejandro Borbarán: Explica que están a la espera de un informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Concejal Marchant: Pide que quede plasmado en el contrato de comodato lo que expuso Don Alejandro Borbaran respecto a las limitaciones del uso por el tema de la pandemia.

Concejal Rivera: Expresa que al margen de las observaciones que se han hecho, que se alegra mucho que se tome conocimiento de todo este asunto, agrega que él vivió 15 años en El Polígono y esa cancha ya existía ahí y que ahora vaya a tener un mejoramiento, pero lo que él le preocupa es una situación que tiene que ver con todo el asunto de los comodatos se han presentado todos los documentos en regla y acá dice que se encuentra vigente hasta el 31 de marzo de 2022 y que la personalidad jurídica se encuentra en trámite por parte del registro civil, osea personalidad jurídica en estos momentos no tienen y él no sabe si eso será un impedimento y pide que quede en observación.

Sr. Alejandro Borbarán: Explica que salió una ley poco tiempo atrás que prorrogó la directiva de las juntas de las organizaciones comunitarias o persona jurídicas sin fines de lucro, que habían vencido desde el 18 de diciembre del año 2019 hasta tres meses después que dure el estado de excepción constitucional y eso, significa hasta el 14 de diciembre, y por eso salió esta ley que establece esta circunstancia excepcional.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba Pide que quede estipulado en el contrato de comodato el uso de la multicancha, del arriendo y que los fondos vayan destinados directamente a la comunidad y que mientras dure la contingencia de la pandemia.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba Sugiere que ojalá puedan tener una comisión de administración del lugar.
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°144: Se aprueba con 6 votos a favor.

Presentación segundo estado de avance del programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020, por motivo contingencia Covid-19, Expone la Comisión PMG 2020.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Ernesto Quiroga: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y indica que dando cumplimiento a lo que señala el reglamento que regula el plan de mejoramiento de la gestión municipal, corresponde al encargado de control informar el estado de avance del plan al treinta de abril, 31 de julio, 31 de octubre y 31 de diciembre, acerca del estado de avance de los objetivos de gestión y las metas por área de trabajo y las eventuales dificultades que se presenten en su cumplimiento. Respecto de los objetivos institucionales, la comisión se presentó ante el Concejo en el mes de julio y se produjeron algunos cambios de objetivos.

Objetivos Institucionales

Objetivo	Prioridad	Fecha de Terminó	Estado de avance (acciones realizadas)
1.- Implementar medidas que permitan una mejor administración y ordenamiento territorial. La intervención consistirá en la asignación y/o actualización de números domiciliarios a las propiedades en los sectores Villa Santa Isabel de El Melón y El Litre Rural de Nogales.	Alta Prioridad Ponderación 60%	15/12/2020	Sin información
1.- Diseñar e implementar Manual de Procedimiento que regularice eliminación de documentos de la Municipalidad de Nogales de acuerdo a lo dispuesto en Circular N° 28.704 de fecha 27 de agosto de 1981 de la Contraloría General de la Republica y las orientaciones entregadas en Guía Didáctica N° 4 del	Mediana Prioridad Ponderación 30%	30/11/2020	Reglamento en proceso de revisión

Consejo Para La Transparencia y las orientaciones del Archivo Nacional de Chile de Eliminación de Documentos.			
1.- Promover y difundir medidas preventivas contra el Covid 19	Baja Prioridad Ponderación 10%	30/06/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión PMG remitió al Departamento de Control informe con respaldo fotográfico de lugares donde dispuso de afiches. • En este sentido se puede informar la dictación de Ordenanza de Uso de mascarilla en los espacios públicos o lugares de uso público y la aplicación de otras medidas sanitarias. Decreto Municipal N° 1.167 del 29/05/2020 • Protocolo de actuación, ante casos confirmados de Funcionarios Municipales, en el contexto Covid -19 Decreto Municipal N° 1.116 del 19/05/2020.

Concejales Flores: Pregunta si el protocolo es el que rige el Ministerio de Salud.

Sr. Ernesto Quiroga: Responde que sí y también está validado por una supervisión que hizo el IST al municipio y que es necesario que todas las instituciones públicas cuenten con ese protocolo de cómo actuar en caso de contagios.

Concejales Marchant: Pregunta, en el objetivo de mediana prioridad, el tema de la eliminación de documentos, si ahí se va a poner a alguien a revisar los documentos que tienen más y menos importancia y viendo los documentos que se pueden ir desechando.

Sr. Ernesto Quiroga: Responde que eso está dado con un reglamento que se llama gestión documental, que es un requerimiento del Consejo para la Transparencia dentro de los compromisos de las herramientas de gestión documental, agrega que ese reglamento indica cuáles son los documentos que tienen valor histórico y el tiempo que deben estar a resguardo y el acto físico de la eliminación está dado por un decreto municipal que va a identificar qué tipo de instrumento se destruyó, agrega que la guía 29704 entrega las orientaciones, pero aparte el Consejo para la Transparencia entregó orientaciones y el Archivo Nacional también reconoce documentos de valor histórico, que en el caso del municipio son las actas de Concejo, las que una vez que cumplan 60 años tienen que irse al archivo nacional, también hay un plazo de 60 años respecto de la documentación de Obras.

Concejales Marchant: Pregunta en relación al objetivo de baja prioridad, en el punto N° 3 dice Protocolo de actuación, ante casos confirmados de Funcionarios Municipales y según el

protocolo, una persona que está confirmada positiva, si tiene contacto estrecho, se da por confirmado y consulta si en este caso qué pasa con los cónyuges y las cónyuges de los funcionarios.

Sr. Ernesto Quiroga: Responde que es en el trabajo y es el tema de la trazabilidad orientada hacia el trabajo.

Metas por Área de Trabajo

Meta	Prioridad	Fecha de termino	Estado de avance (acciones realizadas)
1.- capacitar a funcionarios municipales de Planta y Contrata en el fortalecimiento de la probidad y Transparencia en el sector público a través de medios electrónicos presentes en internet.	Alta Prioridad Ponderación 60%	30/07/2020	La Comisión PMG remite a funcionarios propuesta efectuada por el Departamento de Control, de material educativo que contiene contenidos que abordan materia de Probidad, Transparencia y certificación que debe efectuar el responsable de unidad.
1- Medir la satisfacción de los usuarios por medio de una encuesta. El insumo nos permitirá mejorar la calidad de atención a través de la opinión del usuario externo. 1.- Aplicar Encuesta de satisfacción a usuarios de los servicios municipales con formato similar aplicados en años anteriores, para lo cual cada unidad municipal que atienda publico externo emitirá un informe que permita medir y comparar resultados con muestras anteriores.	Mediana Prioridad Ponderación 30%	31/10/2020	En estado de ejecución no se reportan avances a la fecha.
1.- Generar un listado de uso de correos electrónicos institucionales. 1.- Diseñar e implementar plataforma computacional de dotación diaria de personal en el municipio, utilizando listado de correo electrónico institucional como medio de entrada.	Baja Prioridad Ponderación 10%	31/10/2020	Se solicita cambio de redacción de meta. Soporte informático creo plataforma que se encuentra disponible en intranet municipal en proceso de pruebas.

Concejal Lineros: Pregunta en qué consiste esta plataforma.

Sr. Ernesto Quiroga: Responde que consiste en conocer cuántos funcionarios están trabajando en un día específico, por ejemplo si se necesita la firma del asesor jurídico, se va al entegrama y se ve si el asesor jurídico está el día de hoy trabajando o está con permiso administrativo y va a aparecer quién lo está reemplazando como subrogancia.

Puntos varios:

Sra. Alcaldesa: Pide que se acerque Don Sergio Herrera, Secplac, por el tema de los espacios públicos, que se pasó por el Concejo del Centro de El Melón, expresa que por este tema a ella le han salido varias discusiones y explica que los espacios públicos los administra la Municipalidad y se postuló al mejoramiento donde están los supermercados, reitera que ha habido muchas discusiones porque ahí estaba el quiosco de Enzo, y no tiene patente comercial, ni tampoco iniciación de actividades. Agrega que el señor de los diarios parece que sí tiene patente, pero igual hay que sacar el quiosco de los diarios para poder hacer el proyecto y después se verá para hacer algo bonito con el quiosco: Expresa que ayer ella habló con Gonzalo Tapia y le dijo que su intención no es perjudicar a Enzo, pero con un lugar mejor, porque la idea es hermostrar el sector y ella plateó que se podía ubicar a continuación de la carnicería y en relación a la Sra. Adriana, quien siempre ha estado ahí y le pide que el asesor jurídico vea el permiso que tiene la señora Adriana (quien se encuentra presente en la sala de Concejo). Continúa su intervención señalando que ella no quiere perjudicar a las familias ni a la Señora Adriana.

Asesor Jurídico: Señala que la Sra. Adriana tiene patente comercial con la dirección de Isabel Brown El Melón y el documento está emitido con fecha de enero de 2020.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ahora van a tener que salir todos para ir viendo donde van a quedar después.

Sr. Sergio Herrera: Señala que para hacer el correcto desarrollo del proyecto, se contempla el movimiento provisorio total de esos establecimientos que están ahí, porque de lo contrario las obras no se podrían desarrollar como corresponde.

Sra. Alcaldesa: Sugiere hacerlo como se hace en Santiago que se hacen los quioscos y luego se les hace el arriendo de los quioscos incorporado al piso y se incluya la patente en el arriendo, para que quede más bonito.

Concejal Marchant: Expresa que él apoya la situación de los comerciantes del sector, pero se recuerda perfectamente cuando vino el Sr. Enzo Núñez al Concejo, la alcaldesa venía muy preparada con los planos para dar a conocer el proyecto y obviamente cuando hay mejoramiento de infraestructura es un mejoramiento también social y cultural, porque vamos creciendo y uno de los puntos que ahí se trató y se solicitó era la posibilidad de instalarlos al lado de la carnicería, donde están los estacionamientos, que esos son terrenos de Ferronor y se solicitó a través de la primera autoridad se hicieran las gestiones con Ferronor.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ese tema ya lo conversó con el Director de Obras y el terreno no es de Ferronor, sino que es municipal y ella les quiere hacer un modelo bonito y que no vuelvan a los mismos quioscos.

Concejal Lineros: Señala que debe ser acorde con lo que va a suceder ahí.

Concejal Flores: Expresa que entonces provisoriamente se van a ir a un costado de la carnicería.

Concejal Rivera: Manifiesta que este tema de los quioscos él lo viene viendo hace mucho tiempo y ellos se han sacado la cresta donde están y él los ha visto y él no quiere que esto se vaya a prolongar más allá que el tiempo que ellos tienen que trabajar y si los va a sacar hoy día, al otro día deben estar al lado de la carnicería y reitera que él no quiere que se tomen plazos de un par de semanas sin trabajar, porque ellos trabajan al día a día. Lo otro que la Alcaldesa dice que es terreno municipal y él lo que tiene entendido es que desde la mitad de la línea hacia acá, son ocho metros que son de Ferronor.

Sra. Alcaldesa: Expresa que no es así, porque ella habló con el Director de Obras.

Concejal Rivera: Reitera que él quiere que este asunto se haga inmediatamente y que no se esté prolongando y dejar a la gente sin su fuente laboral, porque ellos han trabajado toda la vida ahí.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella va a hacer lo que la Ley le faculta y ella jamás como Alcaldesa ha perjudicado a la gente más pobre.

Concejal Rivera: Señala que lo que a él le llamó la atención, en relación a lo que dijo la Alcaldesa, es que ellos ahora, después de haber estado tanto tiempo, tengan que pagar arriendo y eso no le parece.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella va a hacer lo que la Ley le faculta y no va hacer nada que a ella le perjudique.

Concejal Rivera: Expresa que también se les podría entregar en comodato.

Concejal Lineros: Expresa que él conoce a la Sra. Adriana muchos años y cuando la Alcaldesa manifestó el proyecto, en lo personal planteó si había algún diálogo con estas personas, y la Alcaldesa dijo que había conversado con la Sra. Adriana y le había expresado que se iba a cambiar a su lugar de vivienda en Los Cábanos.

Sra. Alcaldesa: Responde que no le dé más vueltas, porque el tema ya pasó y agrega que ella está cansada que la traten como basura, porque ella es autoridad por el voto popular y le gusta que le digan las cosas en la cara, y agrega que tiene muchas grabaciones guardadas

Concejal Marchant: Pregunta si se les va a buscar un lugar provisorio atrás de la carnicería.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella va a decidir dónde poner a la gente.

Concejal Gachón: Quiere plantear una situación histórica comunal, religiosa, que es el Cristo que está ubicado a la entrada del Asentamiento y lo que se acordó en algún momento con los vecinos, es que el Cristo iba a tener luz del alumbrado público, eso hoy lo sacaron y se ha

convertido en un punto de encuentro para otras manifestaciones, eso está muy oscuro y en las mañanas hay que ir a limpiar antes que lleguen los fieles y solicita que se pueda volver a reponer la luz, porque es un patrimonio cultural municipal.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ella irá al lugar y llamará al Concejal cuando esté allá.

Concejal Rivera: Manifiesta que en Presidente Ríos y frente donde Fica, se ha venido pidiendo insistentemente un paso de cebra.

Sra. Alcaldesa: Responde que van a pintar toda la comuna una vez que comience la primavera.

Concejal Rivera: Refiere que cuando el otro día hizo alusión al tema del agua, después se normalizó y ahora hay agua todo el día.

Sra. Alcaldesa: Responde que se hicieron varios trabajos en el estanque azul y aumentaron mucho los litros por segundo.

Sra. Paola Moya: Explica que había una válvula obstruida.

Concejal Rivera: Pregunta cómo va el asunto del cementerio.

Sra. Alcaldesa: Responde que ahora se va a hacer la promesa de compraventa y no se había hecho, porque se postuló a comuna rezagada y ahora llegó la respuesta de que nos van a incluir, agrega que ella fue a hablar la semana pasada con la dueña del terreno y ahora van a hacer la promesa de compra venta.

Concejal Rivera: Agrega que los cementerios están colapsados.

Concejal Flores: Solicita oficial al Canal Purutum, que se están rebalsando en algunos sectores los canales, especialmente en Puntilla Blanca, en el sector de La Peña, para que le hagan la mantención.

Concejal Rivera: Pide que en la carta le ponga que le pague la gratificación a la gente que nunca se la ha pagado, porque ellos tienen renta presunta y no renta efectiva, agrega que él le envió una nota al ministro del Trabajo, tanto por la Purutun, como por Sakata, aclara que él está hablando de la empresa Purutun, desde el momento que se envió se solucionó el caso, le empezaron a pagar la gratificación, pero a Sakata le pagan gratificación garantizada, a los 4.75 ingresos mínimos, pero Purutun hasta hoy todavía no le paga a la gente y lo que hay que hacer es ver en el Servicio de Impuestos Internos cuánto es lo que están tributando, agrega que como ocho trabajadores hablaron con él pero no quieren arriesgarse.

Concejal Flores: Expresa que en la Población Los Almendros, en Fresia 646 hay un árbol que está a punto de caerse a las casas, es frente a la plazuela.

Concejal Marchant: Pregunta por la Beca Municipal.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella ayer habló con AngloAmerican para preguntarle cuántas becas le iban a pasar. Agrega que Carol le respondió que ellos han ayudado bastante a los niños de los sectores rurales

Concejal Marchant: Reitera la pregunta si la beca va.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí.

Concejal Marchant: En relación al tema del comodato de la multicancha del Polígono, le gustaría hacer unas preguntas con respecto al Programa Quiero Mi Barrio y le pregunta al Sr. Sergio Herrera cuándo se estaría comenzando a ejecutar este programa.

Sr. Sergio Herrera: Responde que se comenzó a ejecutar el 1º de junio y los profesionales ya están trabajando en el sector.

Concejal Marchant: Pregunta si ya se contrataron a los profesionales.

Sr. Sergio Herrera: Responde que sí, que fueron seleccionados entre el MINVU y el municipio.

Concejal Marchant: Pregunta si están trabajando en terreno.

Sr. Sergio Herrera: Responde que están instalados en una oficina que está en el sector barrial.

Concejal Marchant: Pregunta cuántos profesionales se contrataron.

Sr. Sergio Herrera: Responde que cinco, el encargado de programa, un arquitecto, un audiovisual, un asistente social y una encargada de rendiciones.

Concejal Marchant: Pregunta qué profesión tiene el encargado del programa.

Sr. Sergio Herrera: No lo recuerda.

Concejal Marchant: Pregunta cuándo estaría finalizando el programa.

Sr. Sergio Herrera: Responde que son tres años.

Concejal Marchant: Pregunta si dentro de la intervención está incorporada la multicancha para hacerle mejoras.

Sr. Sergio Herrera: Responde que evalúan la parte social, las necesidades de los vecinos y ahí van viendo cuáles son las necesidades, agrega que en este momento están en la inserción barrial, posteriormente viene la primera obra de confianza, que da la garantía de consolidación del programa y ahí se va avanzando.

Concejal Marchant: Pregunta en qué proceso está el tema de la Egis municipal.

Sra. Alcaldesa: Responde que solo falta un documento de ella, el Dicom.

Concejal Marchant: Pregunta cuándo estarían en los registros del Serviu.

Sra. Alcaldesa: Responde que lo está viendo con Pedro y él la va a ayudar.

Concejal Marchant: Pregunta por el tema de Seguridad Ciudadana, refiere que la Alcaldesa hace algunas semanas atrás comentó que iba a tener una reunión con la Capitana.

Sra. Alcaldesa: Responde que sacaron a dos carabineros de acá y dos de El Melón.

Concejal Marchant: Manifiesta que él lo pregunta por el asalto que hubo en la Villa Disputada, en que los vecinos se organizaron y fueron a respaldar la denuncia que hizo la víctima y Carabineros les dijo que no denunciaran porque era más pega para ellos y le parece un contrasentido que no tengamos más contingente policial porque la gente no denuncia y cuando la gente va a denunciar carabineros no los deja porque es más pega para ellos y pregunta por la posibilidad de que llegue más contingente a la Comuna.

Sra. Alcaldesa: Responde que ahora están haciendo cambio en la dotación.

Concejal Marchant: Pregunta por el tema de la escalera.

Sra. Alcaldesa: Responde que ya lo vieron con el niño y le van a ir a dejar los materiales.

Concejal Marchant: Pregunta cuándo le van a ir a dejar los materiales.

Sra. Alcaldesa: Responde que la niña hizo un compromiso con Don Carlos de la casa amarilla y supuestamente Don Carlos iba a ayudar, sacaron la cuenta, hicieron el listado y ella mandó al Director de Obras y a Marcelo Tapia y fueron a hablar con Carlos Leiva y ella estaba muy contenta porque pensó que por fin habían encontrado a gente que les ayude, pero cuando fueron a hablar con él, señaló el valor de la mano de obra y en ese momento ella le envió un whatsapp y le explicó a la niña y ella vino a hablar ayer con ella y le pidió los materiales porque ya tenía la gente que la iba a hacer, agrega que ella no sabe mucho de construcción y lo único que le pidió es que los tablonos no fueran muy delgados, sino que gruesecitos por el peso de las personas.

Concejal Rivera: Le recuerda a la Alcaldesa que cuando él fue a ver la escalera y la llamó por teléfono, ahí se quedó de acuerdo incluso si las cosas estaban el mismo día, al otro día iban a estar allá, y la Alcaldesa dijo que hicieran el presupuesto por los materiales y los maestros los buscaran ellos y él se los dijo y ellos lo saben y respondieron que estaban de acuerdo.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella está haciendo lo mismo que le dijo a Don Juan, y ya le mandaron todo y hoy van a ir a buscar los materiales. Agrega que incluso ella habló con la señora Wilma por la gente que no recibió mercadería y ella los pueda inscribir.

Concejal Marchant: Otro tema que le interesa que él lo pidió por transparencia, es el registro de las ayudas sociales, por toda esta trifulca que se ha generado por los comentarios e información que la gente habla con respecto a las cajas de mercadería, a los sacos de papas y a los cupones de gas.

Sra. Alcaldesa: Responde que con los sacos de papas no podían ir tan avanzados porque llegaban de a 700 sacos y los pilló una lluvia muy grande y la gente no va a andar sacando las papas y hay que tener consideración.

Concejal Marchant: Expresa que más que nada el tema de él va a la consulta de la trifulca que se ha generado porque la gente dice por qué a mí no me tocó.

Sra. Alcaldesa: Responde que hoy van a ir a entregar a la Chile Barrio, porque hoy llegan quinientos y tantos sacos y ayer entregaron en San Carlos y en El Cristo.

Concejal Marchant: Señala que solamente está esperando los registros que le lleguen por transparencia

Concejal Rivera: Expresa que hay que tener ojo con ese asunto que tiene que ver con los 7.000.- sacos de papas, porque en la comuna son 5.800 familias y dentro de esas también hay una o dos, y se dijo que se iba a entregar a todas las casas.

Sra. Alcaldesa: Responde que así lo están haciendo y ella hizo una carpeta y dijo a Dideco que le hiciera toda la gente que ha recibido mercadería, separados por juntas de vecinos, agrega que se hizo el corte de toda la gente que había recibido mercadería de marzo hacia atrás e iba a volver a recibir en abril, después empezó mayo y a las que se les dio en abril no se les iba a volver a dar en mayo y ya en junio se devuelve atrás hasta abril y si se vuelve a dar de nuevo, va a ser a la gente que se le dio en abril, entonces se da la vuelta con tres meses nomás, siempre y cuando tengamos mercadería. Explica que con el listado de las juntas de vecinos que hizo la dideco se hace un filtro y se le explica de por qué la gente no ha recibido y si tienen problemas se les manda altiro a que lo solucionen en la Dideco, en el caso de las papas se les dio por parejo a todos por casa y la gente que no estaba en su casa cuando le fueron a entregar las papas, después ha venido a la municipalidad a retirarlas. Les indica que si alguien les reclama que no tocó que le digan que vayan a preguntar a la junta de vecinos y si no que lo manden a hablar con ella y María Elena ve altiro si le corresponde, explica que ahora no tienen mercadería pero los dejan en lista de espera por si el gobierno les manda más cajas. En relación con la cajas de AngloAmerican, que llegaron después de las que compró el municipio, de las que donó Sopraval y las que mandó el gobierno y como la gente de Collahue y los sectores rurales empezó a reclamar, ellos agarraron las cajas y las repartieron en Los Caleos, Collahue y a la Macal Rural, cuando ese no había sido en compromiso y ella tuvo una pelea muy grande con ellos y les dijo que si querían las entregaran ellos, pero que no contaran con ninguna cosa con el municipio porque ellos al final no respetaban las conversaciones y la idea era que nadie se repitiera con una caja, porque la gente decía "me tocó la AngloAmerican , pero todavía me falta la del gobierno" y se trata de llegar con una a todas las casas, independiente si es la caja de Sopraval o del gobierno o del municipio o de AngloAmerican y gracias a ese trabajo abarcaron casi 5.000 viviendas. Agrega que ahora AngloAmerican quería dar la segunda caja y ella le dijo que ella las iba a cuadrar con Collahue, Los Caleos, la Macal, El Chamizal y El Garretón, porque esa es la gente que la empresa contamina todos los días y así se evitan problemas.

Concejal Marchant: Expresa que unos son los fondos que se destinaron como municipalidad, para que las personas pudieran acceder a la ayuda en mercadería y obviamente por reglamento y por normativa interna, las personas que han recibido ayuda municipal, que son dineros de gobierno, no podrían recibir ayuda dentro de un plazo determinado de seis meses aproximadamente y pregunta si esas personas por ejemplo, recibieron una caja municipal, ya no tienen derecho a recibir una caja de una empresa privada.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí podría ser, y le pregunta al Edil, como asistente social, si sería equitativo, agrega que hay gente que está muy mal económicamente y pregunta cómo sabemos nosotros a la gente que le llega el bono del gobierno, y hay muchos que esa plata la utilizan para comprar ropa, copete, cigarrillos, y a ella le da pena que tiren bonos sin saber dónde recaen en la familia, si esa caja la podrían haber destinado a otra familia que no tiene bono ni trabajo.

Concejal Marchant: Expresa que él siempre ha planteado el tema de la pobreza oculta.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que sin embargo, muchos de ellos, con la Viviana Hernández, la Viviana García, Juan Flores, sabiendo que no pueden dar una segunda caja y ven que la familia está jodida compran con su dinero una caja y se la van a dejar y eso le da pena, porque la gente tampoco es honesta y no dice "Señora Alcaldesa yo recibí \$200.000 de un bono y esa cajita désela a otra persona".

Concejal Marchant: Expresa que a él lo que le interesa es que sea en forma equitativa e igualitaria para todos los vecinos, porque él leyó en las redes sociales que la Alcaldesa hizo gestiones en la Municipalidad de Las Condes y también le van a donar mercadería y esto se sumaría a las que van a llegar nuevamente del gobierno y es por eso su preocupación.

Sra. Alcaldesa: Señala que este municipio no ha tenido tantos problemas como otras comunas porque cuando reclaman por las redes que la caja no les llegó ella les dice que vengan para acá y lo vean, agrega que a Nogales le dieron \$106 millones y han hecho maravillas y a otras comunas le dieron mucho más y no se refleja, no se han visto las mercaderías ni nada, explica que en otras comunas gastaron toda la plata en fumigar y acá ella fue a golpear las puertas de las empresas privadas para fumigar.

Concejal Marchant: Agrega que también existe la pobreza oculta de gente que tiene una casa muy bonita y no tiene qué comer.

Sra. Alcaldesa: Encuentra toda la razón al Edil Marchant, porque ella ha visitado las casas y lo ha visto, por eso, las mil y tantas recargas de gas que compraron se le destinaron a las Juntas de Vecinos, porque son ellos los que saben la abuelita que vive solita, muchas veces a cargo de sus nietos y a ellos les corresponde una recarguita de gas y es por eso que AngloAmerican tiró ese proyecto de un millón de pesos y han ayudado a que compren harina, recargas de gas y han ayudado con las personalidades jurídicas para que las organizaciones postulen, también se les ha facilitado a las organizaciones la camioneta, también han contado con el apoyo de Mario Santelices que está yendo a dejar pan a los adultos mayores que ella se lo consiguió con empresarios y el Leo Guerra, por tres meses y ahora lo estamos viendo nosotros por los dos meses que nos quedan de julio y agosto para mantener los 500 panes diarios. Agrega que han avanzado mucho, que están dentro de las comunas con menos contagiados y nos hemos encargado de sacar los Covid a residencias, hay algunos que no se quieren ir porque prefieren resguardarse en sus casitas, pero el 70% de los Covid de la comuna están resguardados en residencias hasta que le dan el alta. Agrega que además tenemos 220 muestras que nos regalaban para detectar el Covid y les ofrece si ellos saben de alguien con síntomas que se quiera hacer el examen que llame a la Secretaria Municipal.

Concejal Rivera: Expresa que no vaya a ser que dentro de todo esto estemos cometiendo un error, porque llegaron \$106 millones del gobierno y consulta si esos \$106 millones tenían que haber hecho un ingreso y haberlo pasado por Concejo e igualmente los gastos.

Sra. Alcaldesa: Responde que no es necesario, solamente tienen que rendir.

Concejal Rivera: Pregunta a quién le tienen que rendir, si es al gobierno Central.

Sra. Alcaldesa: Responde que por ejemplo las papas que está comprando hay que pagarlas a medida que van llegando.

Concejal Rivera: Sugiere y opina, porque él ha visto cuando ella ha ido a entregar los sacos de papas que los hace en las sedes sociales y sugiere repartirlo casa por casa.

Sra. Alcaldesa: Responde que lo han hecho en la intemperie, en la calle.

Concejal Rivera: Expresa que él lo dice porque hay mucha gente que está enferma y hay adultos mayores que no pueden salir y esos no tocan.

Sra. Alcaldesa: Responde que todos tocan, porque los presidentes de las juntas de vecinos saben a la gente que tienen enferma y es el presidente el que retira y reitera que a todos les ha tocado y los que no han estado, lo han venido a buscar al municipio.

Concejal Rivera: Señala que él lo platea porque se lo dijeron.

Concejal Lineros: Expresa que él ha visto, en lo que ha estado en este concejo, que en algunos casos se pide ampliación de proyectos, en el sentido de que es probable, lo que quiere decir, es que se está haciendo un muy buen proyecto en la Macal III, pero esto de los camiones aljibes y de los camiones que ahora traen carga y da el ejemplo que ahora hay un hoyo muy grande.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella tiene en cartera un proyecto de pavimentación completo, de las dos calles completas, agrega que ayer la llamó el Ministro de la Vivienda, para que hicieran todos los proyectos de veredas y hay que aprovechar de hacer las calles principales

Concejal Rivera: Expresa que ojalá caiga ahí lo que él viene pidiendo hace mucho tiempo, las veredas de la Juanita Fernández que están hechas tiras enteras.

Sra. Viviana Hernández: Expresa que se hizo un proyecto de reposición y mejoramiento de las veredas.

Concejal Lineros: Pregunta si en la Población Cemento también.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí, y agrega que en la Población Cemento se cayó una abuelita.

Concejal Lineros: Expresa que Don Manuel dijo que estaban atendiendo los doctores en los consultorios y él se ha topado con que algunos no atienden o no están.

Sra. Alcaldesa: Responde que en ese caso él tiene que llamar. Siendo las 11:05 hrs. cierra la sesión de Concejo.

